



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2021

RES.H.N° 0906/21

Expte.No.4137/20

**VISTO:**

La presentación efectuada por el comité de creación de la carrera de *Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual*, mediante la cual eleva el anteproyecto de creación de la citada carrera; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proyecto se ajusta a la normativa vigente en materia de Educación Superior, Resolución Ministerio de Educación N° 160/2011 y a las propias de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 222/21, aconseja tramitar ante el Consejo Superior la creación de la carrera en vista de las modificaciones del plan de estudios de referencia junto con su respectivo reglamento de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 31/08/21)

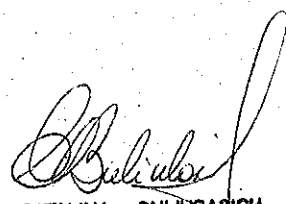
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** SOLICITAR al Consejo Superior la creación de la carrera **ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍAS Y PRÁCTICAS DEL DOCUMENTAL AUDIOVISUAL**, a implementarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Despacho de Consejo y Comisiones, Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades; Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad de Humanidades, autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, del Comité Asesor de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.-

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa